

## Compañías flexibilizan convenios de pago para que clientes con deuda postulen al Subsidio Eléctrico



A pocos días que se cierran las postulaciones al Subsidio Eléctrico, las empresas de energía anunciaron cambios y flexibilización en los convenios para clientes morosos, medida que estará vigente hasta el 29 de julio.

Recordemos que el Subsidio Eléctrico tiene sus postulaciones abiertas hasta el domingo 14 de julio a las 23:59 horas, accediendo a la web [subsidiоеlectrico.cl](http://subsidiоеlectrico.cl) con Clave Única y RUT, o visitando los diversos canales presenciales dispuestos para realizar el trámite.

En este contexto es que las distintas compañías asociadas a Empresas Eléctricas A.G. detallaron la flexibilización en los convenios de pago para clientes vulnerables y que registren deudas en sus cuentas de electricidad, y así se facilite la postulación al Subsidio.

Tal iniciativa recae en aquellos clientes dentro del 40% más vulnerable de acuerdo al Registro Social de Hogares (RSH), “y que puedan acreditar ser dueño/a de la propiedad o tener la autorización del propietario/a para suscribir convenios, podrán optar a condiciones especiales de convenio”, mediante dos opciones:

Un convenio de hasta 6 cuotas con 0% de pie y 0% de interés (antes

el pie era de hasta el 10%).

Un convenio de hasta 48 cuotas con 0% de pie y hasta 8% de interés anual (el anterior pie y tasa de interés era de hasta un 10%).

Estas medidas incluyen a las empresas CGE, Chilquinta, Enel Distribución, Empresa Eléctrica de Puente Alto, Saesa, Energía de Casablanca, Compañía Eléctrica del Litoral, LuzLinares, LuzParral, Edelmag, Frontel, Luz Osorno y Edelayesen.

Para acceder al beneficio, las personas deben comunicarse directamente con la compañía correspondiente, sea a través de sitios web u oficinas comerciales.

El director ejecutivo de Empresas Eléctricas, Juan Meriches, señaló al respecto que “como industria creemos que es crucial el facilitar que los usuarios puedan regularizar su condición de morosidad y que, de paso, ésta no sea un obstáculo para que puedan optar al beneficio estatal de subsidio eléctrico”.

“Esperamos que esta medida adicional vaya en beneficio de las familias más vulnerables y de los objetivos de política pública en materia tarifaria”, concluyó Meriches.